



Chetumal, Quintana Roo, México 29 de noviembre de 2023
 Oficio No. SEDE/CEMER/DCEMR/0770/2023
Asunto: Validación del Programa de Mejora Regulatoria
 "2023, Año de la Paz y Seguridad"

C. JOSÉ LUIS CHACÓN MÉNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA FUNDACIÓN DE
PARQUES Y MUSEOS DE COZUMEL.
PRESENTE.

En seguimiento al oficio marcado con número FPMCQROO/DG/DJUT/465/2023, suscrito por el Lcdo. José Antonio Moreno López, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la FPMCQROO, mediante el cual solicita la validación del Programa de Mejora Regulatoria, correspondiente a la Fundación de Parques y Museos de Cozumel; me dirijo a Usted con fundamento en los artículos 25, 26 fracciones XIII y XVIII, y 77 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, 12 fracción XI y XII del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para informarle que se revisó el documento antes mencionado el cual cumple con lo establecido en la normatividad antes citada, por lo que se extiende la presente **Validación** para los efectos a que haya lugar.

Que con fundamento en el artículo 77 párrafo primero de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, es importante mencionar que una vez otorgada la validación del Programa de Mejora Regulatoria se deberá informar a esta Comisión el avance de cumplimiento de dicho programa.

Adicionalmente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, le informo que no podrá darse de baja el presente programa; asimismo cualquier modificación que se efectúe con relación al Programa de Mejora Regulatoria previamente validado, deberá ser informada a esta Autoridad de Mejora Regulatoria, con la finalidad de que se revise la información y se evalúe nuevamente.

Sin otro asunto en particular, hago propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARIO ESTEBAN LUÉVANO CATAÑO
COMISIONADO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

C.e.p.- Lcdo. José Antonio Moreno López, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y Responsable Oficial de Mejora Regulatoria de la FPMCQROO.
 C.e.p.- Expediente/Minutario
 MELC/JACR/ggvc*

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
 Armada de México, esquina Av. Andrés Quintana Roo
 Colonia Campestre, C.P. 77030
 Chetumal, Quintana Roo, México.
 comisionado.cemer@gm ail.com



CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA